


| | | | |
|---|-------------------------|-------------|-------------------|
|  | CIRCULAR EXTERNA | | |
| | CÓDIGO: F-PGED05-04 | VERSIÓN: 01 | FECHA: 23-08-2013 |

Página 1 de 2

CIRCULAR EXTERNA No. 13

PARA: SECRETARÍAS MUNICIPALES DE SALUD Y DIRECCIONES LOCALES DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

DE: DIRECCIÓN IDSN

ASUNTO: COFINANCIACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE DISCAPACIDAD

FECHA: 20 de Enero de 2023

El Ministerio de Salud y Protección Social –MSPS, en cumplimiento de la Resolución 1239 del 2022 por medio de la cual se dictan las disposiciones en relación con el procedimiento de certificación de discapacidad y el Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad; como medio de verificación de la existencia de discapacidad o priorización para programas sociales y para el redireccionamiento a la oferta programática institucional; desde el año 2020 ha venido realizando la asignación de recursos al Departamento de Nariño, con lo cual se ha logrado certificar y registrar a 3.288 personas con Discapacidad; y actualmente nos encontramos en proceso de ejecución de los recursos de la vigencia 2022

Sin embargo, en el Artículo 4 de la resolución en mención, se determina que las fuentes de financiación para la implementación del procedimiento de certificación de discapacidad, será financiado en parte, con cargo a los recursos disponibles en el Presupuesto General de la Nación (transferencias del MSPS a Secretarías Departamentales y Distritales), pero también puede cofinanciarse con aquellos recursos propios de las entidades territoriales y los que se gestionen a través del Sistema General de Regalías.

Así también, cabe aclarar que los recursos de los regímenes Especial y de Excepción, de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios de Colombia y de actores voluntarios del sector privado o de cooperación internacional, también pueden financiar este procedimiento en el marco de la misma normatividad.

Por lo anterior, la Dirección del Instituto Departamental de Salud de Nariño, ante la imperiosa necesidad de garantizar los derechos de las personas con discapacidad en los diferentes municipios del territorio de Nariño acudiendo a su profundo compromiso y responsabilidad social con esta población y en cumplimiento de la normatividad vigente, insta a las Alcaldías, Secretarías de Salud y Direcciones Locales, a promover un proceso de gestión de recursos propios para cofinanciar el procedimiento de Certificación de Discapacidad en sus municipios; para lo cual se permite solicitar:



SC-CER98915



CO-SC-CER98915



CIRCULAR EXTERNA

CÓDIGO: F-PGED05-04

VERSIÓN: 01

FECHA: 23-08-2013

Página 2 de 2

- Certificación firmada por el Alcalde o Secretaria de Salud/DLS, en donde se informe el valor asignado de recursos propios para el procedimiento de Certificación de Discapacidad vigencia 2023.
- Informar sobre la gestión realizada para la formación de los profesionales de Salud (Medicina, Enfermería, Psicología, Fisioterapeuta, Terapeuta ocupacional, etc.) para la conformación de los equipos multidisciplinarios en la ESE e IPS municipal.

La anterior información, debe ser enviada hasta el 31 de Enero de 2023, al correo electrónico: carolinaromero@idsn.gov.co

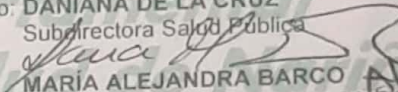
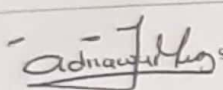

DIANA PAOLA ROSERO ZAMBRANO
 Directora IDSN



SC-CER98915



CO-SC-CER98915

| | | |
|---|---|-----------------------------|
| Proyecto: LEIDY ADRIANA MUNOZ DELGADO Profesional Universitario Referente Discapacidad IDSN | Revisó: DANIANA DE LA CRUZ Subdirectora Salud Pública  MARÍA ALEJANDRA BARCO Subdirectora Salud Pública (ADHOC) | |
|  | Fecha: 20 de Enero del 2023 | Fecha: 20 de Enero del 2023 |

